Concejo Municipal
Dosquebradas

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS – RISARALDA

RESOLUCION No 031
(Abril 28 de 2011)

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISION ACCIDENTAL"

El Presidente del Concejo Municipal de Dosquebradas – Risaralda, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el reglamento interno del Concejo Municipal, y

CONSIDERANDO

A. Que el reglamento interno del Concejo Municipal faculta al Presidente de la Corporación para nombrar las Comisiones Accidentales en concordancia con el artículo 25 de la Ley 136 de 1994

B. El presidente del Concejo Municipal conforma una comisión accidental para realizar seguimiento a los acuerdos a partir del año 2008, si la administración les está dando cumplimiento.

C. En virtud de lo anterior, el Presidente del Concejo,

Escaneado co

Concejo Municipal
Pasquebradas

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Designar como integrantes de la Comisión Accidental, a los Honorables Concejales:

GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ
CARLOS VELASQUEZ ECHEVERRY
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO

ARTICULO 2° Designar como Coordinador de la Comisión al Honorable Concejal **MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.**

ARTICULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasquebradas – Risaralda, a los veintiséis 26) días de abril de dos mil once (2011).

PEDRO NEL ANGEL CARDONA
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

NOTIFICACION: Hoy ventiséis (26) de abril de 2011 notifico personalmente del contenido de la presente Resolución No 031 a los Honorables Concejales GERMAN EDUARDO LONDOÑO L. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ E. Y **MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.**
Los Notificados

CARLOS ALBERTO VELASQUEZ E
H. Concejal

GERMAN EDUARDO LONDOÑO L.
H. Concejal Coordinador

MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
H. Concejal

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Escaneado co